LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 ID. 296.931

"ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA"

ACLARACIÓN Nº 1

La SENAD de conformidad al Art. 39 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", y la Convocante en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Aclaración, a fin de responder a las consultas realizadas por potenciales oferentes:

1. **Consulta:**

Experiencia: El oferente deberá contar con personal certificado en la marca ofertada. Como mínimo 3 (tres) personal técnico y con experiencia laboral en la marca y modelos ofertados. Los técnicos presentados como personal calificado y certificado deberán contar con antigüedad mínima en la empresa oferente 3 (tres) años, que deberán ser demostrados mediante planilla de IPS en la que se visualicen los nombres de éstos técnicos.

Al respecto solicitamos respetuosamente sea aceptado que el oferente cuente como mínimo con 1 (un) personal certificado en la marca ofertada, y se habilite la subcontratación de los otros 2 (dos) técnicos restantes. Asimismo solicitamos, que en reemplazo de los años de antigüedad, sea aceptada una carta Compromiso donde conste el compromiso del personal certificado en la marca ofertada de seguir contratando con la firma oferente, a razón de que la antigüedad no garantiza el éxito de la contratación.

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

2. **Consulta:**

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Funcionalidades y características de la Plataforma. Dice: "con capacidad de crecimiento de por lo menos hasta 1250 (un mil doscientos cincuenta) puertos en total". Y en otra parte del Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Configuración Inicial y Configuración Final. Dice "La plataforma cotizada, deberá poder ser escalable como mínimo a un total de 1250 (Mil Doscientos Cincuenta) puertos por sistema entre la PSTN y las extensiones (IP y/o TDM). Según necesidad en el futuro.

Solicitamos respetuosamente que sean aceptadas centrales telefónicas con capacidad de por lo menos hasta 1000 (un mil) puertos en total por sistema o nodo y hasta 8000 (ocho mil) integrando otras centrales o nodos.

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

3. **Consulta:**

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. Edificio Central. Funcionalidades y características de la Plataforma. Dice: Apta para montaje en rack de 19". El sistema de cableado prevé espacio físico y patcheras para el montaje de la PABX. La oferta deberá incluir la provisión de un Rack de 19" de 31 U mínimo así como las patcheras necesarias. Los distintos módulos o gabinetes que conformen la PABX se deberán montar sobre los montantes posteriores del rack que concentra las patcheras del sistema de cableado del edificio.

En la visita técnica de relevamiento realizada fue indicado el lugar de la instalación de un Rack de 31U, el espacio físico disponible en dicho lugar para la instalación de este Rack es muy reducido, además de estar en un lugar muy visible y sin las medidas de seguridad y ambientales adecuadas para albergar equipos de comunicación. Solicitamos a la

convocante, establecer y proveer un sitio con las debidas condiciones de espacio y seguridad y adecuadamente climatizado para la instalación del rack y los equipos de comunicación solicitados por la convocante en este pliego. Recomendamos un espacio de al menos 2,5 x 2 mts. de esta manera se asegurará un adecuado funcionamiento, la vida útil y la garantía del equipo.

Respuesta: el sitio será readecuado y acondicionado para el efecto, y será tenido en cuenta la recomendación realizada.

4. **Consulta:**

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Configuración Inicial y Configuración Final. Dice: "Troncales Externas: deberá tener instalada tarjetas para soportar 40 (cuarenta) líneas externas analógicas". Solicitamos respetuosamente aclarar si la capacidad soportada de troncales externas debe ser de 16 (dieciséis) o 40 (cuarenta).

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

5. **Consulta:**

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Condiciones Físicas de Operación. Dice: "Debe operar un rango de humedad comprendido entre 8 a 80%". Solicitamos respetuosamente sea aceptada la operación del equipo en un rango de humedad comprendido entre un mínimo de 10% hasta un máximo de 90%".

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

6. **Consulta:**

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Trabajos a realizar. Dice: "incluir 120 terminales analógicas comunes". Solicitamos aclaración por parte de la convocante si esto se refiere a que se deben incluir 120 teléfonos analógicos (aparatos telefónicos) como parte de la oferta".

Respuesta: Si, se refiere a la inclusión de 120 (ciento veinte) teléfonos analógicos como parte de la oferta.

7. **Consulta:**

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Trabajos a realizar. Dice: "incluir 120 terminales analógicas comunes, 8 teléfonos digitales y terminal para operadora".

Solicitamos aclaración por parte de la convocante acerca de este requerimiento, ya que en otra parte del Pliego de Bases y Condiciones ya se solicitan teléfonos digitales (cantidad=12) y terminales de operadora (cantidad=2).

Respuesta: Conforme lo establece el PBC, se requieren: 120 teléfonos analógicos, 12 teléfonos digitales tipo ejecutivos, 8 teléfonos digitales con IP y 01 (una) terminal para operadora. Remitirse a la Adenda Nº 2

8. **Consulta:**

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Carta de Autorización. Establece el siguiente requerimiento: El oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta el certificado o carta de representación o distribución, o en su defecto una carta de autorización para ofertar el/los equipo/s en el presente proceso. Esta última

podrá ser emitida por el Fabricante o el Distribuidor Autorizado. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor Autorizado. La misma debe estar consularizada en el país de origen, debidamente legalizada e inscripta en el Registro Público. En el caso de presentar carta de autorización para ofertar emitida por el Distribuidor o Representante, igualmente se deberá presentarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor o Representante Autorizado. La misma debe estar consularizada en el país de origen, debidamente legalizada e inscripta en el Registro Público.

Con relación a este requisito, respetuosamente solicitamos sean aceptados documentos con las formalidades establecidas por el régimen de la Apostilla, aprobado por Ley Nº 4987/2013 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros; respecto de los documentos emitidos en países signatarios del convenio.-

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

9. Consulta:

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Teléfonos IP – Tipo I Funcionalidades. Dice: "01 Puerto USB 2.0". Los puertos USB incorporados en los teléfonos IP generalmente proveen funciones muy básicas que no afectan en la funcionalidad ni la capacidad de los teléfonos.

Solicitamos respetuosamente en consecuencia, que este requerimiento sea considerado opcional.

Respuesta: El Puerto USB deberá estar incorporado al teléfono, por lo tanto favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas.

10. Consulta:

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Teléfonos IP – Tipo I. Dice: "Señalización SIP". Los teléfonos IP con señalización propietaria de la misma marca que la central telefónica poseen muchas funcionalidades adicionales y mayores prestaciones en comparación con los teléfonos IP con señalización SIP estándar.

Consultamos respetuosamente a la convocante si serán aceptados teléfonos IP con señalización propietaria de la misma marca que la central ofertada.

Respuesta: Sí, serán aceptadas.

11. Consulta:

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Modem Óptico Servicio E1. Rangos de garantía de Buen Funcionamiento Dice: "Humedad relativa en operación: 100% a una temperatura de 40ºC". Solicitamos a la convocante verificar este requerimiento, teniendo en cuenta que la operación en humedad relativa del 100% es imposible de cumplir por ningún equipo del mercado. En consecuencia, solicitamos que este requisito sea excluido de las especificaciones técnicas.

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

12. Consulta:

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III, Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas Servidor de Comunicaciones. – Edificio Central. Modem Óptico Servicio E1. Rangos de garantía de Buen

Funcionamiento Dice: "Rango de temperatura ambiente de equipos en operación: -5ºC a +55ºC medido a 1 m (verticalmente) desde el suelo y a 0,5 m (horizontalmente) desde el equipo".

Teniendo en cuenta que los equipos solicitados no estarán expuestos a la intemperie y considerando que no se han registrado en el país temperaturas comprendidas en el rango solicitado, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con un rango de operación de 0ºC a +45ºC.

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

13. Consulta:

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos. Swich de Acceso. Basado en la finalidad a la que será destinada el equipo licitado, notamos que el equipo está sobredimensionado. En consecuencia, la adquisición de un equipo con dichas características representaría un gasto innecesario para la convocante. Solicitamos respetuosamente reducir los requerimientos mínimos a fin de ofertar un equipo que garantice la funcionalidad de la central telefónica para las comunicaciones con telefonía IP.

Respuesta: la convocante, conocedora de sus necesidades institucionales ha elaborado el Pliego de bases y condiciones, por tanto y sobre este punto en particular deberán remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas y las adendas correspondientes.

14. Consulta:

En el Pliego de Bases y Condiciones. Especificaciones técnicas mínimas requeridas Sección III. Suministros Requeridos. Servidor de comunicaciones – Edificio Central. El oferente deberá realizar una visita técnica con el fin de relevar todos los detalles necesarios para la correcta y garantizada instalación de todos los equipos solicitados en este PBC. En dicha visita se emitirá un certificado de visita técnica, el cual deberá ser presentado en la oferta. La oferta que no contare con dicho certificado será automáticamente descalificada en el acto de apertura.

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

15. Consulta:

Referente a las especificaciones técnicas del teléfono digital ejecutivo, se solicitan 24 (veinticuatro) teclas físicas (botones) programables ya sea para funcionalidades de telefonía, extensiones o líneas externas con led indicador luminoso. No se aceptaran terminales con consola adicional, es decir las teclas deberán estar ensamblados al teléfono.

Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que soporten 24 teclas físicas programables con la inclusión de un módulo de teclas adicional al teléfono

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

16. Consulta:

Referente a las especificaciones técnicas del teléfono IP, se solicita lo siguiente: pantalla color 480x272 pixeles, consultamos a la convocante si serán aceptados equipos con resolución de 320x240 pixeles, esto permitirá mayor participación de oferentes.

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

17. Consulta:

Referente a las especificaciones técnicas del teléfono IP, se solicita lo siguiente: Teclas físicas LED bajo el Display, 01 puerto USB 2.0. Solicitamos a la convocante que estos requerimientos sean opcionales ya que solo pueden ser cumplidos por un solo modelo de una marca específica del mercado.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas.

18. Consulta:

Referente a las especificaciones técnicas del teléfono IP, se solicita lo siguiente: Mínimo 12 (doce) teclas físicas con señalización LEDS y programables ya sea para funcionalidades de telefonía, extensiones o líneas externas, con LED indicador en cada tecla.

Consultamos a la convocante se serán aceptados equipos que soporten 12 teclas físicas programables con la inclusión de un módulo de teclas adicionales.

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

19. Consulta:

Referente a las especificaciones técnicas del teléfono operador, se solicita lo siguiente: Deberá tener como mínimo las siguientes características: Pantalla (LCD) de mínimo 3 líneas por 12 caracteres, altavoz, teclas de navegación, agenda para números de teléfono, 24 teclas físicas con LEDS programables, teclas de funciones fijas, deberá estar incluido un módulo de expansión de 60 teclas DSS (físicas) como mínimo con señalización luminosa (LEDS) del estado de cada interno, identificador de llamada (Caller ID), ajuste digital del volumen de timbre, alto parlante, micrófono, altavoz, ajuste de luminosidad de la pantalla, operación con auricular con soporte en la cabeza.

Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que reemplacen las 24 teclas físicas con LEDS programables, por softkeys programables. Se aceptarán equipos que soporten hasta 50 teclas DSS (físicas)

Respuesta Nº 19: las especificaciones técnicas fueron modificadas mediante adenda. Remitirse a la Adenda Nº 2

Se remite la presente Aclaración, que consta de 05 (cinco) hojas como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD